



EL PERFIL PROFESIONAL QUE DEBE TENER EL EGRESADO DE UNA FACULTAD DE EDUCACIÓN

DrC. Samuel González-Arizmendi gsamuel@correo.unicordoba.edu.co

Esp. Sergio Castro Tano

Mgter. Ana Gabriela Medrano

UNIVERSIDAD DE CÓRDOVA, COLOMBIA

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo esencial dar a conocer el perfil profesional con que debe egresar un licenciado de una Facultad de Educación. Tener esta condición amerita ser responsable socialmente con el Otro y la sociedad. Las particularidades que lo diferencian de los otros profesionales en relación con el ser persona es inmensa, esto, si el egresado de una Facultad de Educación logró asimilar desde el modelo pedagógico y el currículo que lo formó la esencia, el sentido y el deber-ser que le asiste como co-responsable de la formación y educación del Otro. Metodológicamente, el análisis de ideas, conceptos, discursos, y proposiciones de los documentos revisados se abordó desde el análisis documental. Los resultados de esta investigación teórica obedecen a los procesos de tipo hermenéuticos que se abordaron frente a los documentos contrastados en el análisis documental, los cuales por medio de la experticia de los investigadores se logra plantear el siguiente supuesto teórico que servirá para desarrollar teóricamente la investigación, de donde debe emerger una tesis y las conclusiones. El perfil de un licenciado en educación debe estar acorde con las adaptaciones que se dan con los cambios estructurales en la sociedad del conocimiento y los efectos transformativos que ésta produce en el sujeto, así como los efectos del desarrollo científico-técnico y tecnológico, lo que significa que el modelo pedagógico y el currículo desde el nivel preescolar a los postgrados deben estar en permanente ajuste y crecimiento, paralelo al proceso formativo educativo que garantice un perfil profesional adaptable y funcionable acorde con la construcción del ser-sociedad.

Palabras clave: Perfil profesional, esencia, sentido, deber-ser, pedagogía, didáctica

ABSTRACT

This article presents the professional profile that a graduate from a School of Education should have. Having this profile means being socially responsible with others and with society. When compared to other professional profiles, the uniqueness of this profile is immense if, from the pedagogical model and the school curriculum, the alumni have grasped the essence, the sense, and duties that account them responsible for the education of others. This study used documentary analysis to identify the ideas, concepts, discourses, and propositions from the documents studied. The findings of this study correspond to the hermeneutical processes that were used to contrast the documents during the analysis, leading to the following hypothesis. The profile of an Education Professional must be in

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



accordance to the adaptations that occur with the structural changes in knowledge society and its transformational effects on the subject, as well as the effects of scientific and technological development, which means that the pedagogical model and the curriculum from pre-school to graduate education must be in continuous growth and adjustment, hand in hand with the educational process that guarantees a professional profile that is adaptable and in accordance with the construction of being society.

Key words: professional profile, essence, sense, pedagogy, didactics.

EL PERFIL PROFESIONAL QUE DEBE TENER EL EGRESADO DE UNA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Forma de citar este artículo: González-Arizmendi S, Castro Tano S, Medrano AG. (2019) El perfil profesional que debe tener el egresado de una facultad de educación. REEA Vol. 1, No. 4. Agosto, 2019. <http://www.eumed.net/rev/reea/agosto-19/perfil-profesional.html>

Introducción

Actualmente, los países, como medio para desarrollar sus políticas públicas se han cimentado en la estructura teórica filosófica del neoliberalismo, situación que generó la emergencia de términos como Globalización de la Economía, desregulación del mercado, conformación de redes económicas globales, apertura de los mercados, flexibilidad laboral, exaltación de la productividad como esencia de la economía, así como la privatización de los bienes y servicios, se constituyen en la esencia de todas las políticas económicas y sociales en todo los países en vías de desarrollo. De allí la importancia que los docentes en formación, e incluso, los ya formados, tengan claro sobre el papel protagónico que cumplen frente a la sociedad en relación con la calidad de la educación.

En consecuencia con lo anterior, para el caso de Colombia, la Ley General de Educación,¹ en su articulado y normas reglamentarias, en especial, el decreto 1860, del 4 de agosto de 1994, se establecen los parámetros mínimos en que debe ofrecerse el servicio educativo en Colombia, señalando en cuatro aspectos básicos (pedagógicos, organizativo, administrativo y

¹ Ley 115 del 8 de febrero de 1994.



financiero) la esencia del proceso educativo, determinando las condiciones requeridas para la formación de mujeres y hombres útiles al desarrollo y progreso de su comunidad y del país, dentro de las cuales se señalan de manera implícita las características que deben poseer los educadores de esas nuevas generaciones.

Reconociendo que las tendencias y políticas educativas internacionales tienen alta injerencia en la planificación y orientación de las políticas educacionales que se aplican en el país y de la cual no escapan los educadores por cuanto son ellos los que en última instancia tienen que aplicar a través de su proceso docente, las directrices que salen de las oficinas de los tecnócratas del Ministerio de Educación Nacional.

Para evitar que se presenten situaciones como las descritas, todo educador debe tener dominio claro y profundo de cada una de las tendencias educativas internacionales como las socializadas de manera clara por (Cárdenas, Rodríguez, y Torres, 2000), además de actualizaciones permanentes que surjan o sean creadas a futuro para que en el desarrollo de la práctica profesional docente, no solo busquen que sus estudiantes asimilen los conocimientos que el docente pretende que de manera obligatoria los educando aprendan, sino que el papel que les asiste como formadores obedezca a criterios de desempeño propio de quien asume una posición precedida de un bagaje teórico y fundamentado de una o varias de esas tendencias educativas internacionales.

Es igualmente necesario que en su proceso de formación, el futuro docente de preescolar, básica y media académica en su saber, sea cual fuere su área de desempeño, tenga conocimiento de las convenciones y demás eventos internacionales sobre la temática educativa que se ha desarrollado en las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI, de tal manera que le permita compararlas o contrastarlas con las “opciones de políticas educativas” propuestas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y otros entes reguladores tanto del comercio como de políticas macroeconómicas.

En el marco de lo antes expuesto y ante los embates cada día más vertiginoso del desarrollo tecnológico y científico, se hace necesaria la formación de un educador que en el campo educativo, pedagógico, didáctico, psicológico, sociológico y administrativo esté capacitado

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



frente a las megatendencias mundiales que afectan los procesos de formación y educación del sujeto.

De igual manera, definir claramente lo que es la educación como derecho y como servicio público con función social, lo que significa que debe ser un educador con un compromiso de responsabilidad social, formador firme de mujeres y hombres integrales, como lo requiere la Ley 115 de 1994, comprometidos con el desarrollo social del país, el conocimiento, la ciencia, la técnica y la cultura nacional.

Esto conduce a reconocer el desarrollo histórico – científico de la educación en todos los sentidos y niveles. Este conocimiento le permitirá contemporizar los distintos estadios y situaciones en que la educación ha sido fundamental para impulsar los cambios necesarios para el desarrollo de las sociedades y de los pueblos, al igual que el uso de recursos, técnicas y métodos acordes con el contexto y los avances científicos, y culturales de su momento como lo establecen las conclusiones de la Segunda Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009).

De aquí que relacionar la pedagogía con su saber específico permitiendo la reflexión permanente sobre su Práctica Profesional Docente, haciendo que su labor mejore permanentemente entendiendo que la educación es un proceso que depende de las dinámicas critico-reflexivas que se desprenden de lo psicopedagógico. Ante esto Mendoza y Díaz (1997) manifiestan:

“El propósito fundamental de la pedagogía es procurar que el estudiante adquiera dominio inteligente de un conjunto de ideas sobre la instrucción, la educación, la enseñanza y todos los componentes del proceso docente-educativo, que le den una visión panorámica y unificada de la función educativa en su doble de lucha social y de proceso de formación de la personalidad”.

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



METODOLOGÍA

El presente artículo surge de las ideas, conceptos, discusiones y proposiciones con los acompañantes de la investigación que hacen parte de las distintas licenciaturas que integran la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad de Córdoba-Colombia, con docentes de los niveles de preescolar, básica y media académica del departamento de Córdoba, como también de la experticia de propia de los investigadores a través de la implementación de la suvidagogía como propuesta pedagógica que propende por mejorar las condiciones de aprendizaje de los educandos como forma de generar transformación en el Otro a partir de la relación del sujeto con la vida y la pedagogía, lo cual constituye el reconocimiento del Otro a partir el sí mismo para generar autonomía y luego heteronomía.

Para este abordaje metodológico, se utilizó la técnica del Análisis Documental, la cual la integran componentes como los siguientes:

La indización, tiene el propósito de representar el contenido del documento, que a su vez lo integran dos componentes. Primero, analizar el contenido para seleccionar los conceptos que pueden representar los contenidos y, segundo, la traducción de estos contenidos al lenguaje documental utilizado por el sistema. En la indización se trabaja generalmente con el lenguaje documental, que es un lenguaje artificial, creado con el objeto de traducir la información contenida en los documentos, haciéndola más accesible y recuperable por diferentes personas, este lenguaje no debe tener ambigüedades.

En la **condensación** se emplea el lenguaje natural, es decir, aquél en el que está escrito el documento resumido pues consiste en la síntesis del contenido que trata el documento por lo que permite al usuario identificar si el texto del documento va tener la información que necesita, sin tenerlo que leer completamente. La indización y la condensación se diferencian en cuanto al lenguaje utilizado.

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>

La **categorización** está referida a las palabras y elaboración de índice. Este ejercicio, consiste en la identificación y construcción conceptual de las principales categorías que existen en el documento, en el cual se va a realizar el análisis documental. Esto conduce a categorizar el respectivo documento, planteando una aproximación del sentido y significado de las categorías.

La **catalogación** está relacionada con la lista de documentos afines y colaterales al del estudio que indican la historia y acontecimientos que se dan en el seno del contexto del texto y que reporta la idiosincrasia del análisis documental interpretado en sus diferentes componentes para el entendimiento final de la obra.

El **protocolo** identifica la descripción e interpretación con las nuevas ideas, como escritura de recuperación del documento.

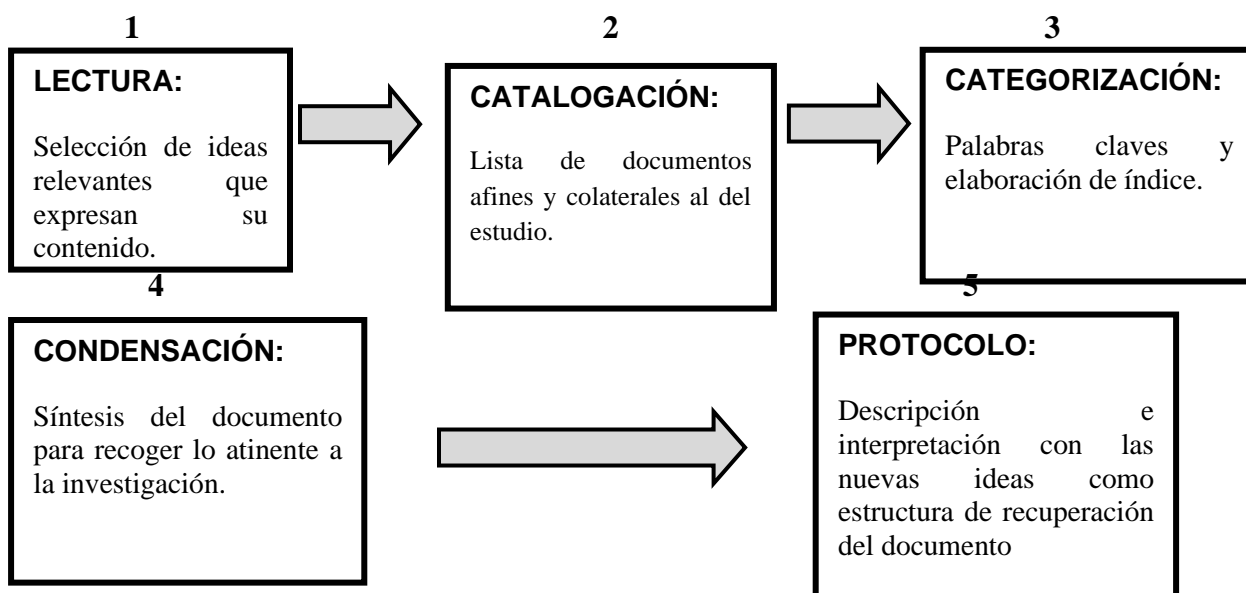


Figura. Ruta metodológica de análisis documental.

Fuente: adaptado de González-Arizmendi, S (2018). Técnica para el análisis documental. En Rojano, J (2007). Curso de Etnografía escolar en Maestría de Educación SUE-Caribe: Universidad de Córdoba.



RESULTADOS

Desde el encargo social que les asiste:

En consecuencia con lo expuesto hasta aquí, los docentes necesitan para darle cumplimiento al perfil profesional con que salen egresado, conocer y dominar los referentes teóricos de las tendencias, teorías, enfoques y modelos pedagógicos contemporáneos, con las consecuencias, que si no lo aplican, tendrán dificultades para enfrentar el desarrollo educativo, o mejor, la esencia, el sentido y el deber-ser que les asiste como profesor, pues sino se asume así, se afecta el proceso cuadrangulativo referido a la Educatividad-Educabilidad-Enseñabilidad-Aprendibilidad- E^3A , lo que significa abordar un desarrollo educativo y un uso inadecuado del conocimiento por fuera de su misión profesional y de su deber-ser.

Un profesor que haya asumido su perfil profesional como se lo planteo en la universidad que lo formó, necesita de obligatorio cumplimiento, relacionar la teoría con la práctica y la capacidad de escoger la temática adecuada para los educandos, dependiendo del medio social, económico, desarrollo científico-técnico y del contexto.

Debe tener en cuenta que la sociedad del conocimiento trasciende los límites del imaginario y de la vida misma, lo que hace que se tenga certeza de lo útil y lo inútil de la temática que se desea o que se asume apropiada para ser asimilada por los educandos en cualquier nivel, esto es tener la capacidad de seleccionar adecuadamente los contenidos mediante los cuales ha de responder al encargo social encomendado.

El egresado no está exento de identificar y aplicar adecuadamente toda la metódica existente. Esto significa, que no solo es tener conocimiento de todos los métodos y ayudas didácticas, sino que la misión se supedita también a aplicarlos correctamente, es decir, adecuarlos al contexto, comprendiendo, tal como lo explicita (Malagon, 2005):

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



Las capacidades o competencias básicas de la formación para la socialización en el mundo se han modificado tanto que se ha pasado del aprendizaje de conocimientos, habilidades y destrezas, al metaprendizaje, es decir al aprender a aprender.

Esto obliga a pensar en la formación de un educador que actualice los métodos y los adecúe a las condiciones del entorno y de los avances de la ciencia y la tecnología, así como ciertas particularidades que terminan siendo sine qua non al docente, como las siguientes:

a. Tener claro el ideal de formación de mujeres y hombres en Colombia (Principios Fines y Objetivos de la educación).

Contemplados tanto en la Constitución Política como en la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y adecuados al desarrollo actual de la normatividad, de la sociedad, la ciencia, la tecnología y a los embates de las políticas macroeconómicas y económicas. Este ideal está consignado en los artículos 67, 68, 69 y en un gran número de artículos de nuestra carta magna, que de manera expresa indica tanto el derecho como los principios sobre los cuales se fundamenta la formación de las y los colombianos. Estos son desarrollados en los artículos 5, 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la Ley 115, y en sendas sentencias de la corte constitucional entre ellas la T- 037 de febrero 6 de 1995 cuyo magistrado ponente fue el Doctor José Gregorio Hernández Galindo.

b. Desarrollar una práctica pedagógica acorde a su saber y el entorno.

No sólo es una exigencia del decreto 2450 de 2015², es intrínseco al quehacer de los educadores, por cuanto le permite reflexionar sobre su proceso docente al igual que la educación de manera holística, en búsqueda permanente de formar hombres y mujeres integrales que le aporten al desarrollo social de sus comunidades y del mundo global.

c. Saber investigación de aula, de su área y pedagógica en general.

² Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.



De igual forma, para la educación en los niveles anteriores a la superior, la investigación ha de jugar un papel fundamental desde el aula hasta el área específica de formación del educador; por ello, el componente investigativo ha de ocupar un espacio en el Plan de Estudios de todas las licenciaturas que le permita al futuro profesor adquirir – si se quiere – las competencias investigativas apropiadas para su desempeño.

d. Reconocer y dominar el lenguaje técnico – pedagógico de su saber.

En su artículo 68 la constitución establece que la educación debe estar a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, lo que indica que la formación de los y las educadoras ha de propender por entregarle las condiciones apropiadas para un excelente desempeño en su vida laboral, por lo cual hay que apropiarlos de un conocimiento categorial tanto de su saber específico como del pedagógico, lo que va a influenciar de manera positiva en su quehacer educativo. Esto le va a dar mayor autonomía y capacidad para comprender los procesos sociales, económicos y políticos que se den y de los cuales la educación no puede marginarse.

e. Tener capacidad para trabajar en equipo y vivir en sociedad.

Es una imperativa característica del mundo global en la que se encuentra la sociedad del conocimiento, trascendiendo los campos del conocimiento³, las artes y la cultura; por ello, la formación de educadores debe estar transversalizada tanto en su currículo como en los planes de estudio por la adquisición de la capacidad de trabajar en equipo, más cuando hace parte de los lineamientos planteados por el decreto que la reglamento (2450) en cuanto a la integralidad.⁴

³ Para Bourdieu (1984) un campo es un espacio social de acción y de influencia en el que confluyen relaciones sociales determinadas, es una red de relaciones objetivas entre posiciones.

⁴ De acuerdo al decreto 2450 del 2015 es la coherencia que existe entre la Misión, la Visión y los objetivos del Programa. Estos tres componentes tienen por objeto formar un educador con una sólida preparación pedagógica y fundamentos investigativos para el abordaje de la problemática social y educativa de su entorno, desde la perspectiva de las mediaciones tecnológicas y lo informacional, propiciando la generación de conocimiento que volcado en la acción didáctica contribuya a la comprensión del fenómeno tecnológico, al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y por ende a la calidad de los procesos educativos.

f. Reconocer y aplicar una ética aplicada a la profesión.

En este aspecto se puede señalar que la formación de educadores tiene que tener un componente formativo ético de la profesión, un reconocimiento de la normatividad que rige la educación, la carrera docente del país y la incidencia de las políticas económicas y sociales a nivel nacional y global. Esto le permitirá saber que su práctica incidirá directamente en el desarrollo de las personas que forma, de la comunidad y de la sociedad en su conjunto, y que su comportamiento jugará un papel importante influenciando en los demás que observan en él o ella un patrón de gente digna de imitar.

g. Saber evaluar y hacer las preguntas didácticas adecuadas, para la cual requiere dominar las teorías de la evaluación existente y usarlas adecuadamente.

Por ser un componente básico en la formación de profesionales de la educación la evaluación debe tener su propio espacio por cuánto son muchas y muy importantes las teorías que se han generado en torno a la forma, aplicación y efectividad de los resultados, como también la incidencia en la formación de los educandos. Por ello, el docente en formación, así como el egresado deben estar revestidos de teorías evaluativas, permitiéndole a futuro aplicar la evaluación en su dimensión holística y cognoscente.

Desde la esencia, el sentido y el deber-ser, que les asiste:

a. Contenido axiológico

Ser persona

Ser ético-moral

- Autoridad
- Respeto
- Lealtad

Transformarse en un ser-sociedad

Formar por y para la vida para llegar a ser un ser-sociedad.

b. Contenido del saber

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



Saber epistemológico
Saber pedagógico
Saber didáctico
Saber disciplinar
Saber investigativo

c. Contenido de habilidades comunicativas

Escuchar
Leer
Escribir
Hablar

d. Contenido de singularidad

Visiones de esencia: mirar lo que otros no ven.

- Identificar
- Registrar
- Sistematizar
- Resignificar
- Comprender
- Actuar

e. Contenido de la actuación del ser del docente.

- Autogestión: dar a conocer lo que hace
- Co-gestión: aplicar lo que hace en el contexto
- Retro comunicación como forma de continuar o generar acciones colaterales.
- Evaluación de los resultados de la aplicación

DISCUSIÓN

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



Egresar de una Facultad de Educación amerita construir consigo mismo la esencia, el sentido y el deber-ser que el mandato de la profesión docente le entrega al docente. Ante esta situación, es necesario promover el desarrollo de la capacidad reflexiva con la pretensión de generar adquisición de conocimientos, que conduzca a proveer identidad, sentido y significado que invoque cierto grado de perfección, desde la mismidad para la otredad, y la Nos-Otredad (Lopez, 2014, González-Arizmendi, 2019).

Esta connotación del ser docente, también involucra el estar pendiente no solo de lo estrictamente académico, sino que en términos colaborativos, también es visor del desarrollo, crecimiento, formación y de los educandos. Estar atento a esta situación, genera en el docente resquebrajamiento conceptual en su forma de percibir, pensar, sentir, observar, hablar, ser y actuar, lo que hace que estos procesos neurobiológicos hacen que el profesor se interese por la creación, fomento y práctica de los valores sociales, espirituales, éticos y morales que lo lleven a ser modelo y ejemplo para la institucionalidad, donde los estudiantes son orientados a asumir posturas altruistas frente a su propio desarrollo biopsicosocial y antropeoeducativo (González-Arizmendi, 2018).

Con las condiciones anteriores, el profesor no le queda otra que volverse amable, dinámico, impulsador, imaginativo, y recursivo con la cual potencia las relaciones de intersubjetividad, proceso que debe llevarse dentro y fuera del aula con fines filantrópico, hoy en comunión con los principios teóricos, metodológicos y prácticos que plantea la suvidagogía.⁵

Considerar la clase un acto de amor, es estar en frente a la condición humana, con la idea de fortalecer lo espiritual frente a éxitos, fracasos y situaciones que se presentan como consecuencia de las dinámicas críticos-reflexivas que se dan en la institucionalidad. Esta conducta alarma al docente vital,⁶ y al estudiante, a que quieran lo que están haciendo, pues

⁵ Es la relación del sujeto con la vida y la pedagogía, la cual se constituye en un nuevo enfoque en pedagogía que tiene en cuenta la revaloración del docente como modelo de formación para el sujeto en construcción, debido a que permite conocer no sólo la vida pedagógica del sujeto que actúa, sino el sí mismo del otro, razón que faculta para decir, que es una pedagogía de intersubjetivización como posibilidad de conocer lo que se hace durante la práctica profesional docente en la relación sujeto-sujeto, lo que significa, poder hacer parte del desarrollo de la otredad, lo cual permite que por roce social y cultural transforme a los sujetos que intervienen en el acto educativo.

⁶ Es el profesor que no sólo se dedica a la docencia, sino que a partir de la sistematización de sus experiencias genera saberes que puede intersubjetivar con el objetivo de que en las instituciones educativas se activen las dinámicas crítico-reflexivas que permitan construir a un ser-sociedad, lo que hace que el contexto donde se da



si es así, es una acción que es emergida en la relación del sujeto con la vida y la pedagogía, lo que significa que es actuar con base en los postulados del enfoque crítico inclusivo de la suvidagogía (González-Arizmendi, 2014).

Finalmente, ser inspirador, comprometido con sentido de justicia, dispuesto a participar en actividades para el beneficio común, con lo cual se pueda fomentar y crear sentimientos con fines altruistas, que genere pacífica y armónica convivencia con el Otro. Promotor de preservar el ambiente, forjando en los estudiantes la construcción de cultura ambiental, asumiendo una postura crítica frente al que deteriora la naturaleza comprometiéndose con la transformación del contexto que lo envuelve, asumiendo con responsabilidad social los juicios y reconocimiento de sus actos indebidos (Savater, 92).

Debe ser líder en sus acciones pedagógicas, con las cuales genere cambios en Otro, en la que la autonomía prime sobre sí mismo, para que el Otro la aprenda y pueda ser heterónimo, lo que permite evidenciar la manera como resuelve situaciones desde la mismidad con la otredad para terminar en la Nos-Otredad (Levinas, 2004; López, 2014).

CONCLUSIONES

Actualmente muchos egresados de las facultades de educación de Colombia y de América Latina no están egresando con un perfil que sea coherente con las necesidades mundiales que requiere el sujeto, de acuerdo a su país, departamento, municipio, provincia; no solo desde lo que le exige el contexto de desarrollo para la formación y educación del Otro, sino que el modelo pedagógico y el currículo necesitan abordar las megatendencias mundiales de tipo geopolíticas, sociales, culturales, y las emergentes, relacionadas con la complejidad, la globalización, la comprensión del conocimiento para darle sentido práctico, la sostenibilidad de la naturaleza, los procesos hegemónicos, y la pobreza.

esto se desarrolle. Ahora, lo de vital no sólo está relacionado con lo biológico y/o saludable y bueno, sino también con la máxima de “educación por y para la vida”, en el sentido de lo que plantea Dewey de: “que la educación es un proceso de vida y no una preparación para la vida ulterior...” o para Decroly, cuando afirma: “El fin de la educación es el desarrollo de la vida, ya que el destino de todo ser vivo es ante todo vivir”, o según Dilthey: “Es sólo a partir del sentido de la vida que se puede deducir el de la educación”.

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



Frente a estas realidades que van emergiendo de un mundo de tensiones, y que las facultades de educación necesitan abordarlas desde el modelo pedagógico y el currículo para que los egresados puedan generar comprensión y búsqueda de sentido en relación con el mandato que profiere la profesión docente, como es formar y educar a un ser-sociedad que también debe estar en comunión con las megatendencias mundiales. Frente estas conclusiones, se llega a la siguiente tesis:

“El egresado de una facultad de educación debe tener como perfil profesional unos recipientes⁷ que contengan los siguientes contenidos: el ético-moral, el saber disciplinar, el saber pedagógico-didáctico, las habilidades comunicativas, el uso adecuado de los medios tecnológicos, la singularidad del ser docente, sentido de pertenencia y amor consigo mismo, por el Otro, y por lo que hace, respeto por el entorno contextualizado, y la actuación pulcra frente a la sociedad”.

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial. (2011). Informe económico sobre América latina y el Caribe. México: BM.
- Bourdieu, P. (1984). Sociedad y cultura. México: Grijalbo.
- Cárdenas, A; Rodríguez, A; Torres, M. (2000). El maestro protagonista del cambio educativo. Santa fe de Bogotá: Corporación Tercer Milenio-Convenio Andrés Bello- Aula Abierta Magisterio.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. (2009). La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la Unesco, París, 5-8 de julio.
- Colombia. (1991). Congreso de la República. Constitución Política, artículos 67, 68,69. Bogotá: ediciones momo.
- _____ (1994), Congreso de la Republica. Decreto 1860. Bogotá: Ediciones momo.

⁷ Aquí en este artículo se utiliza el término recipiente de manera analógica, para expresar que el sujeto carga unos depósitos donde se encuentran los contenidos mencionados.



_____ (1994). Congreso de la República. Ley 115. Artículos 5, 13, 16, 20, 21, 22, 30, 33.
Bogotá: Ediciones momo.

_____ (2015). Congreso de la Republica. Decreto 2450. Bogotá: Ediciones momo.

_____ (1995). Sentencia T-037. Bogotá: Corte Constitucional.

Dewey, J. (1989). *Cómo Pensamos*. Barcelona: Ed. Paidós.

Decroly, O. (1925). *La libertad de la educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Dilthey, W. (1994). *Introducción a las ciencias del espíritu*. México: Fondo e Cultura Económica.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la Autonomía*. Barcelona: Siglo XXI.

González-Arizmendi, S. (2014). *Educación, política y democracia... Análisis suvidagógico*.
Montería: Fondo Editorial Universidad de Córdoba, Grupo de Investigación Sociedad, Imaginario, Comunicación-SIC, Ridepsu.

_____ (2018). *La suvidagogía...Enfoque pedagógico crítico inclusivo para la transformación del docente, de la práctica pedagógica y de la praxis*. Montería: Fondo Editorial Universidad de Córdoba, Grupo de Investigación Sociedad, Imaginario, Comunicación-SIC, Ridepsu.

_____ (2019). *Prácticas, praxis y transformación docente... un proceso configurativo generado desde el enfoque crítico de la suvidagogía*. Montería: Fondo Editorial Universidad de Córdoba, Grupo de Investigación Sociedad, Imaginario, Comunicación-SIC, Ridepsu.

Levinas, E. (2004). *Difícil libertad*. Colombia: Caparrós Editores.

López, G. (2010). *La NosOtridad*. Granada: Unemet.

Malagón, L. (2005). *Cambios y Conflictos en los Discursos Político-pedagógicos sobre la Universidad*. Revista Unipluri/versidad. Vol. 5. Nº 1.

Mendoza, E y Díaz, C. (1997). *Pedagogía y didáctica: aportes para cualificar la enseñanza*. Bogotá: CEID.

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>



Morín, E. (2004). Los siete saberes e la Educación. Bogotá: Editorial Magisterio.

Rojano, J. (2008). Reflexiones de apoyo al curso de etnografía y estudio del contexto social y educativo. Montería: documento maestría SUE-Caribe-Universidad de Córdoba.

Savater, F. (1992). El valor de educar. Madrid: Ariel.

Revista Electrónica: Entrevista Académica: Vol. I No. 4 Agosto 2019.

Indexada en IdeasRepec: <https://ideas.repec.org/s/erv/rearea.html>